

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 21 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB

**“REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SECCIONAL QUIBDÓ – CHOCÓ”**

BOGOTÁ D.C., JUNIO 10 DE 2021

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN** del Proceso de Selección Simplificada No. 21 de 2021, cuyo objeto corresponde a “**REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL QUIBDÓ – CHOCÓ**” el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado diecinueve (19) de mayo de 2021.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa en condición de vocero y administrador del PATROMONIO AUTONOMO FC PAD FISCALIA FEAB y le corresponde adelantar la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS** en adelante la ANIM adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa en única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB** son las siguientes:

Nº	NOMBRE DE POSTULANTES	Nº DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	503	\$1.177.242.873
2.	CONSORCIO COLING 21	300	\$1.184.526.901,52

A continuación, **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	04-05	x	Representado por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686. AVAL: CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 con T.P 25202-189141.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	07	x	CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 de Fusagasugá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	09-10	x	CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686 con T.P 25202-189141, certificado del consejo profesional nacional de ingeniería – COPNIA No. CVAD-2021-744988.
Garantía de Seriedad de la Postulación	12-19	x	CONTRATANTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. DE LA POLIZA 35-45-101037595. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección. VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	21-27	x	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el ocho (10) de mayo de 2021.</p> <p>Código de verificación A21795502A0917</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El Representante Legal no tiene limitaciones para suscribir la postulación y suscribir el contrato.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	29	x	Certificado, suscrito por LUIS JAIME AGUDELO BARRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.766.700 y T.P. 143050-T, en calidad Revisor Fiscal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	34	x	Certificado bancario de Bancolombia S.A de fecha del veintiocho (28) mayo de 2021.
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	07	x	CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.620.686.
Registro Único Tributario	36	x	Allega copia RUT- Régimen Común con numero de formulario 14749049352.del 23 de marzo de 2021.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Registro Único de Proponentes RUP	55	x	Allega copia RUP del 10 de mayo de 2021. Última renovación 23 de marzo de 2021.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	38	x	La certificación de antecedentes disciplinario del diez (10) de mayo de 2021 No. 166666031. La certificación de antecedentes disciplinarios de CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , del diez (10) de mayo de 2021 No. 166666002. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	40	x	La certificación de antecedentes fiscales del diez (10) de mayo de 2021 No. 900185352210510143033, corresponde a NIT de otra persona jurídica. Se consultó con la página web con el siguiente código 9001853572210609110453 La certificación de antecedentes fiscales del diez (10) de mayo de 2021 CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , No. 39620686210510143011. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	42	x	La certificación de antecedentes judiciales de CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , del diez (10) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	45	x	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ del diez (10) de mayo de 2021, No. 22694866. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	45-46	x	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	48	x	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

POSTULANTE: CONSORCIO COLING 21

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la postulación.	01-04	SUBSANAR	<i>De conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte DTS en su numeral:</i> 2.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN <i>De acuerdo con el Formulario No. 1 anexo al presente documento, la carta de presentación de la postulación <u>debe estar suscrita por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros de la estructura plural...</u> (...)</i>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Por lo tanto, en el término de traslado del informe preliminar de evaluación deberá allegar el FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN debidamente suscrita, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p> <p>AVAL: DARWIN CAMPOS MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.979</p> <p>Líder: GEALCA S.A.S con un 60%.</p>
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	19	x	DARWIN CAMPOS MENDEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 80.006.979 de Bogotá.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación.	19-20	x	DARWIN CAMPOS MENDEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.979, con T.P 25202154986, certificado del consejo profesional nacional de ingeniería – COPNIA No. CVAD-2021-733254.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	29-32	x	<p>Documento de Constitución de la respectiva Estructura Plural con fecha 02 de junio de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GEALCA S.A.S con un 60% 2. INGENIERIA COLOMBIANA LTDA 40%
Garantía de Seriedad de la Postulación			<p>CONTRATANTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No. 15-45-101128495</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad NO ampara correctamente el riesgo exigido.</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se observa que no se</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
	33-38	SUBSANAR	<p>encuentra el total del amparo de los eventos señalados en el numeral 2.1.4. del Documento Técnico de Soporte, la Garantía de Seriedad de la Postulación del Documento Técnico de Soporte, los cuales son:</p> <p><i>La aseguradora cubre al PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA - FEAB de las sanciones imputables al postulante, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del postulante seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en el documento técnico de soporte o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA FEAB para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar en su totalidad la garantía de seriedad de la postulación con los amparos solicitados, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar</p>	05-10	SUBSANAR	<p>INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7</p> <p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el primero (01) de mayo de 2021.</p> <p>Código de verificación: A21760815CC929.</p> <p><i>La duración de la sociedad es hasta el veinticinco (25) de junio de 2027.</i></p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El Representante Legal no tiene limitaciones para suscribir la postulación y suscribir el contrato.</p> <p><i>No obstante, el numeral 2.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA del DTS señala (...)</i></p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Las personas jurídicas deberán presentar con su postulación el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se certifique que su objeto, incluye actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección. Así mismo, deberán certificar que <u>la duración de la persona jurídica es superior a noventa (90) meses contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte</u>. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.</p> <p>La fecha de publicación del Documento Técnico de Soporte ocurrió el 19 de mayo de 2021, y la sociedad tiene vigencia solamente hasta el 25 de junio de 2027.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, que evidencie la inscripción en el registro mercantil de la reforma de estatutos que prorrogue la vigencia de la sociedad, esto es que la duración debe ser superior a los noventa (90) meses contados desde la publicación del Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.</p>
	11-18	SUBSANAR	GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el primero (01) de mayo de 2021.</p> <p>Código de verificación: A21760820878F8</p> <p>La duración de la sociedad es indefinida.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> <p>El Representante Legal no tiene limitaciones para suscribir la postulación y suscribir el contrato.</p> <p><i>No obstante, el numeral 2.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA del DTS señala</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p><i>Las personas jurídicas deberán presentar con su postulación el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en donde se certifique que su objeto, incluye actividades relacionadas con el objeto del proceso de selección. Así mismo, deberán certificar que <u>la</u> duración de la persona jurídica es superior a noventa (90) meses contados a partir de la publicación del presente Documento Técnico de Soporte. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.</i></p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe de evaluación deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio actualizado, SO</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	21	x	INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7 Certificado, suscrito por DARWIN CAMPOS MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.979 en calidad de representante legal.
	22	x	GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6 Certificado, suscrito por JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.381.677 en calidad de representante legal.
Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación.	Si al postulante CONSORCIO COLING 21 , le es aceptada su postulación, deberá constituir cuenta bancaria y aportar certificado a nombre del CONSORCIO COLING 21 , previo a la suscripción del contrato.		
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal	19	x	INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7 DARWIN CAMPOS MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.006.979 .
	20	x	GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6 JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52.381.677 .
Registro Único de Proponentes	61 -144	x	INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA.- NIT 900.160.112-7 Expedido el primero (01) de mayo de 2021

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Código de verificación.A2176081553A09 Fecha última renovación: 31 de marzo de 2021.
	145-179	X	GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6 Expedido el primero (01) de mayo de 2021 Fecha última renovación: 7 de abril de 2021. Código de verificación. A 2176080D2989
Registro Único Tributario	62	x	INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7 Allega copia RUT- Régimen Común formulario número 14751410031 del 8 de abril de 2021
	60	x	GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6 Allega copia RUT- Régimen Común número de formulario 14751413874 del 8 de abril de 2021.
Si al postulante CONSORCIO COLING 21 , le es aceptada su Oferta, deberá aportar el Registro único Tributario a nombre del CONSORCIO COLING 21 , previo a la suscripción del contrato.			
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	181	x	INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7 La certificación de antecedentes disciplinarios del ocho (08) de junio de 2021 No. 168674180. La certificación de antecedentes disciplinarios de DARWIN CAMPOS

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			<p>MENDEZ es del primero (01) de mayo de 2021 No. 166128272.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
	146	x	<p>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios es del ocho (08) de junio de 2021 No. 168674495.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ, es del primero (01) de mayo de 2021 No. 166128320.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	182-183	x	<p>INGENIERIA COLOMBIANA LIMITADA – NIT 900.160.112-7</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales del tres (03) de junio de 2021 No. 9001601127210603212044.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de DARWIN CAMPOS MENDEZ es del tres (03) de junio de 2021 No. 80006979210603212134.</p> <p>Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.</p>
	184-185	x	<p>GELCA S.A.S – NIT 900.965.817-6</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios es del tres (03) de junio de 2021 No. 9009658176210603212113.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ es del tres (03) de junio de 2021 No. 52381677210603212158.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
			Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.		x	Se verifican antecedentes judiciales de DARWIN CAMPOS MENDEZ , es de fecha ocho (08) de junio de 2021
		x	Se verifican antecedentes judiciales de JENNY ALEXANDRA GONZALEZ LÓPEZ , es de fecha ocho (08) de junio de 2021
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.		x	Se verifica el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de 80.006.979 , del ocho (08) de junio de 2021 No. 23467875. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
	187	x	La certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de 52.381.677 , del primero (01) de mayo de 2021 No. 22538076. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.
Compromiso de Confidencialidad	23-26	x	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal DARWIN CAMPOS MENDEZ , con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	27-28	x	Se aporta documento suscrito por la Representante Legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ con fecha cuatro (04) de junio de 2021.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	SUBSANAR		

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	x		
CONSORCIO COLING 21			SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

La capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información con corte a 31 de diciembre de 2020, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, o los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas con corte a 31 de diciembre de 2020 para los interesados que no se encuentren obligados a estar registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP.

POSTULANTE: **DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,50	27,97	57-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,65	0,35	57-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	5,10	57-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA \geq 0,02	0,34	57-----	X	
Rentabilidad del Activo RP \geq 0,04	0,21	57-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 480.017.821	\$ 3.216.466.000	57-----	X	
K de Contratación K \geq \$ 1.200.044.553	\$ 14.280.474.432	385-32-53-54- - - - - --	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S. como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

POSTULANTE: **CONSORCIO COLING 21**

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,50	11,31	146-65-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,65	0,49	146-65-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	91,01	146-65-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,04	0,04	146-65-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,02	146-65-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 480.017.821	\$ 1.754.268.922	146-65-----	X	
K de Contratación K ≥ \$ 1.200.044.553	\$ 5.525.272.505	55-50-51-52-46-41-42-43- -----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte del CONSORCIO COLING 21 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.				

RESUMEN DE EVALUACION FINANCIERA

POSTULANTE	CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	
DIARCO CONSTRUCTORES S.A.S.	x		
CONSORCIO COLING 21	x		

2.2.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo **dos (2)** contratos ejecutados, terminados y liquidados que hayan contemplado en su objeto o actividades la ejecución de **OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES** catalogadas como **USOS DOTACIONALES Y/O INSTITUCIONAL**, cuyo grupo de ocupación de acuerdo al Capítulo K-2 del Título K del Reglamento Colombiano de **Construcción Sismo Resistente NSR-10**, corresponda a la clasificación Comercial (exceptuando, Bancos, Consultorios salas de belleza y afines, mercados, aseguradoras, depósitos menores, restaurantes, panaderías y farmacias), Institucional, tales como reclusión, Servicio público (exceptuando clubes deportivos, carpas y espacios abiertos, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reuniones de hoteles, lugares de reunión religiosos y estaciones de transporte) o la combinación de las anteriores clasificaciones, y, cuya área de intervención individual o sumada de esta actividad sea de mínimo 2.000 M2, suscritos **desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10.**

Y

Máximo **TRES (3)** contratos de obra suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, que dentro de sus actividades incluyan **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS**; cuya área de intervención individual o sumada de esta actividad sea de mínimo 1.400 M2, y deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP-.

La sumatoria del valor total de los **CONTRATOS** presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto estimado (1.321 SMMLV), expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Todos los **CONTRATOS** deberán encontrarse inscritos en el **Registro Único de Proponentes – RUP**, si se encuentran obligados a estar registrados

Nota 1: Los **CONTRATOS** que se tendrán en cuenta para acreditar la experiencia admisible y adicional deberán estar debidamente clasificados en el RUP con el código UNSPC en el segmento 72, lo cual indica que los **CONTRATOS** se encuentran ejecutados y las inscripciones de los mismos en firme. No se aceptarán **CONTRATOS** que en el RUP aparezcan en la sección de **CONTRATOS** adjudicados o **CONTRATOS** en ejecución.

Nota 2: Los contratos aportados no son excluyentes entre sí, es decir, el postulante puede presentar un contrato que contenga como objeto **OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES** y que dentro de sus actividades incluyan **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y/O TERRAZAS**, siempre y cuando se cumpla con el área en cada una de las certificaciones solicitadas, uso de edificación requerido y SMMLV.

POSTULANTE: **DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	IMPERMEABILIZACIÓN M2 APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
									CONTRATO	CERTIF. ACTA DE LIQ.		SI	NO
407-423	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	066/2016	Realizar las obras civiles de adecuaciones e instalaciones técnicas al punto de atención del Fondo Nacional del Ahorro ubicado en la carrera 56No. 5-80 sector Guadalupe en la ciudad de Cali.	1785,00	0,00	\$ 456.967.752,00 662,80 SMMMLV (2016)	El postulante NO CUMPLE , de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE PARA POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, y Con lo establecido en el DTS, 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO Y CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ALCANCE No. 02 DEL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE NOTA 1 Y NOTA 2. El contrato se encuentra en el RUP con el consecutivo 54 en el folio 187.	SI	SI	SI		NO
424-453	DIARQCO CONSTRUCTORES LTDA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA <small>COLOMBIA COMANDO</small>	032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2018	Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de bienes inmuebles del Comando Aéreo de Combate No. 2	15542,25	1172,15	\$ 701.767.362,00 898,27 MMLV (2018)	El postulante NO CUMPLE , de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE PARA POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, y Con lo establecido en el DTS, 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. El contrato se encuentra en el RUP con el consecutivo 83 en el folio 303.	SI	SI	SI		NO
TOTALES					NO	NO	NO	SUBSANAR					
OBSERVACIONES:													
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. , NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible y ALCANCE No. 02 DEL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE NOTA 1 Y NOTA 2.													

POSTULANTE: **CONSORCIO COLING 2021**

FOLIOS	INTEGRANTE CERTIFICADO	CONTRATANTE	No. DEL CTO	OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO	ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES	IMPERMEABILIZACIÓN M2 APLICABLES	PRESUPUESTO ACREDITADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTE			CUMPLE	
									CONTRATO	CERTIFI.	ACTA DE LIQ.	SI	NO
190 a 212	GEALCA SAS Y COLING LTDA	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	4135.010.26.1.085	Realizar el mantenimiento, obra e impermeabilización de conector - edificio consejo municipal de Santiago de Cali ubicado en el complejo CAM en el municipio de Santiago de Cali.	4018,53	2562	\$ 969.781.250,00 1171,07 MMLV (2019)	El postulante NO CUMPLE , de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral 2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE PARA POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO, y Con lo establecido en el DTS, 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. • No aporta la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitados en el numeral • El postulante deberá aportar el Contrato celebrado entre la empresa contratante y el postulante puesto que no se aporta los documentos respectivos. RUP- CONTRATO No. 52 COLING - No. 6 GEALCA	NO	SI	SI		NO
213 A 219	GEALCA SAS Y COLING LTDA	DIRECCION DE ADUANAS NACIONALES DIAN	00-154-2019	Contratar a precio unitario fijo las obras de adecuación, reparación y mantenimiento de las placas y terrazas de las sedes de las direcciones seccionales de aduana de las ciudades de Cali y Cúcuta, las seccionales de Impuestos y aduanas de las ciudades de Medellín, Tuluá y Tumaco, las seccionales de Impuestos y aduanas de la ciudad de Cartagena y de los edificios Sendal y San Agustín en Bogotá D.C.	15542,25	1172,15	\$3.678.944.708,25 2514,652 MMLV - 60% (2019)	El postulante NO CUMPLE , de conformidad con lo establecido en el Alcance No. 2 al DTS, publicado el 25 de mayo de 2021 en el numeral, 2.2.2. REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE Y ADICIONAL DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO. • No aporta la totalidad de los documentos para certificar la experiencia solicitados en el numeral. • No es posible identificar el porcentaje de participación dentro de los documentos aportados por el Postulante. • El postulante deberá aportar el Contrato celebrado entre la empresa contratante y el postulante puesto que no se aporta los documentos respectivos. RUP- CONTRATO No. 55 COLING- No. 10 GEALCA	NO	SI	SI		NO
TOTALES					NO	NO	NO	SUBSANAR					
OBSERVACIONES:													
Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que CONSORCIO COLING 21, NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible. Por tal razón para poder habilitar la postulación, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos establecidos en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.													
El Postulante debe subsanar aportando la totalidad de los documentos requeridos para la acreditación de la Experiencia Admisible, cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 2.2.2 REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO del Documento Técnico de Soporte.													

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

POSTULANTE	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
DIARCO CONSTRUCTORES LTDA		X	SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR
CONSORCIO COLING 21		X	SUBSANAR EN EL TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

POSTULANTE	CRITERIOS ADMISIBLES								
	JURÍDICO			FINANCIERO			TÉCNICO		
	CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE		
	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR	SI	NO	SUBSANAR
DIARCO CONSTRUCTORES LTDA	x			x					x
CONSORCIO COLING 21			x	x					x

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección simplificada No. 21 de 2021, para realizar “**REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL QUIBDÓ – CHOCÓ**”, **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, corre traslado del presente informe, a los postulantes por **cinco (5) días hábiles** siguientes a la remisión del mismo, esto es del **once (11) de junio al dieciocho (18) de junio de 2021**, e informar que en este término se podrán recibir observaciones, aportar documentos subsanables, y consultar las postulaciones que estimen pertinentes, si hay lugar a ello a los correos:

diana1.lopez@scotiabankcolpatria.com

camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com

legalfiduciaria@colpatria.com

wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com

Nota No.1: En caso de que los documentos tendientes a subsanar sus postulaciones pesen mas de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como we transfer, Google drive etc.

Una vez vencido el traslado del informe preliminar de evaluación se procederá a continuar con la etapa de asignación de puntaje, (la cual no es de carácter subsanable), se asignará orden de elegibilidad y aceptación de la oferta o declaratoria de fallido y comunicación a los no favorecidos.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los diez (10) días de junio de 2021.

(Original firmado)

ELVIA MARIA DIAZ GOMEZ

Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

MARIO SANTIAGO FAJARDO BUENDIA

Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

GUILLERMO RINCÓN DIAGO

Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contratista
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO
BARCO VARGAS

(Original firmado)

ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ

Evaluador Componente de Carácter Técnico y económico
Contratista
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO
BARCO VARGAS